D.A-D.100.16 OFICIO 296-2025

Girardot, 25 de Septiembre de 2025

Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial
01-2025-009276
Radicado No.
Fecha. 26 SEP 2025
Hora: 8:57 Am
Dependencia Destin

Doctor
ALBERTO PINZON VARGAS
Subdirector (e)
Centro de la tecnología de diseño y productividad empresarial
Sena-Girardot

Asunto: Respuesta oficio solicitud de espacios físicos radicado No.25-2-2025-004579 del 22-09-2025

En virtud de que el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial Sena-Girardot requiere espacios físicos adicionales a los que cuenta actualmente para la vigencia 2026, por lo anterior le informa que por ahora no se cuenta con un sitio o varios sitios (espacios físicos) que se les pueda facilitar para el desarrollo de la actividades misionales y administrativas.

Cordialmente,

JESSICA ALEJANDRA CARTAGENA RODRIGUEZ
Secretaria General

Proyecto: Álvaro Javier Olarte Barbosa
Técnico Operativo Cod 314 Grado 03

DA-D.100.16 – Oficio 0822-2025

Girardot, 24 de septiembre de 2025

Doctora
JESSICA ALEJANDRA CARTAGENA
Secretaria General
secretariageneral@girardot-cundinamarca.gov.co

Asunto: Remisión por competencia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir a su respetado Despacho comunicación allegada a este el 24 de septiembre de 2025. Lo anterior, por cuanto, una vez revisado el asunto de la referencia se ha encontrado que es de resorte de su oficina.

Así las cosas, esta oficina procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 1437 de 2011 modificado por el Art 1 de la ley 1755 de 2015, que reza:

"*ARTÍCULO 21. FUNCIONARIO SIN COMPETENCIA. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.*"

Siguiendo lo anteriormente expuesto, y dentro del término otorgado para tal efecto, esta Oficina procederá realizando la remisión por competencia a su Despacho el siguiente radicado:

RADICADO	REMITENTE	ASUNTO	FOLIOS
202517064	SENA / ALBERTO PINZON VARGAS	SOLICITUD DE ESPACIOS FISICOS	2

Agradecemos remitir copia de la respuesta a esta Oficina. De no ser de su competencia por favor correr traslado del oficio a quien corresponda.

Cordialmente,

Lina Ariza.
LINA MARCELA ARIZA HOYOS
Técnico Operativo
Código 314 grado 08

Proyectó: Linda Vargas
Profesional Despacho del Alcalde

Revisó: Diana Garzón
Profesional Despacho del Alcalde

25-9511-1

Girardot

No: 25-2-2025-004579

22/09/2025 5:49:42 p. m.

Doctor
SALOMÓN SAID ARIAS
Alcalde Municipal Municipio de Girardot
alcaldia@girardot-cundinamarca.gov.co
secretariageneral@girardot-cundinamarca.gov.co
Girardot Cundinamarca

Alcaldía Municipal de Girardot -Cund
Cite este No. de Ra **202517064** 23/09/2025
PQRSD **Petición** Hora 10:43
Remitente **SENA / ALBERTO PINZON VARGAS**
Destino **Despacho Alcalde**
Radicador: **Diana Mendo**
No.Folios: **2**

Asunto: Solicitud de Espacios Físicos

Respetado doctor Said Arias:

El Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial SENA -Girardot para la vigencia 2026 requiere espacios físicos adicionales a los que cuenta actualmente en la carrera 10 N°30-04 Barrio la Magdalena, para el desarrollo actividades misionales en las diferentes jornadas de formación como son, mañana, tarde, noche y administrativas como:

- Espacio físico: Para el almacenamiento de archivo físico histórico, se calcula una necesidad de aproximadamente 265M2.
- Ambientes de formación: 15 ambientes convencionales, 3 talleres, 2 laboratorios.
- Oficinas administrativas: 1 oficina de bienestar al aprendiz, 1 oficina para la coordinación académica, 1 cafetería, vías de acceso y baterías sanitarias.

Los espacios se requieren con acceso a internet, servicios públicos y seguridad.

Acudo a su valiosa colaboración para establecer si la Alcaldía Municipal de Girardot cuenta con un sitio o varios sitios (espacios físicos) que se pueda facilitar de manera no onerosa al SENA Girardot para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas citadas anteriormente, pedimos amablemente analizar nuestra necesidad.

Cordialmente

ALBERTO PINZON VARGAS
subdirector (E)
Centro de Tecnología de Diseño y Productividad Empresarial

Proyecto: Jhonathan Abril Vanegas – Articulador de Planeación

16.

Girardot, 2025- 09- 30.

Doctor

ALBERTO PINZÓN VARGAS
Subdirector
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial
SENA Girardot
Ciudad.

Asunto: Respuesta a solicitud de espacios físicos.

Respetado doctor Pinzón:

Reciba un cordial saludo.

En atención a la comunicación radicada con fecha 22 de septiembre de 2025, mediante la cual se solicita el préstamo de espacios físicos de la Universidad de Cundinamarca para el desarrollo de actividades misionales y administrativas del SENA, nos permitimos informarle que, tras la respectiva revisión, actualmente no contamos con la disponibilidad de espacios que cumplan con las condiciones requeridas.

Agradecemos su amable interés en articular esfuerzos con nuestra institución y lamentamos no poder atender favorablemente su solicitud. No obstante, quedamos atentos a continuar explorando escenarios de cooperación en otros ámbitos académicos y administrativos que resulten viables.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL AVILA DIAZ
Director de seccional Girardot
Universidad de Cundinamarca
Girardot

12.1-14